



4

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LXII Sesión Ordinaria.

ACTA DE LA LXII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES (CUPIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), CUYA SEDE FUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, PERO DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS DEL *HURACÁN JOHN*, EL LUGAR DE REUNIÓN CAMBIÓ AL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ANUIES, DESARROLLÁNDOSE EN MODALIDAD PRESENCIAL EL 18 DE OCTUBRE DE 2024.

Se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines a las 11:00 horas del día señalado en la convocatoria de fecha 30 de septiembre de 2024.

Fungió como Presidente de la sesión el **Dr. Javier Saldaña Almazán**, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y como Secretario el **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 83 titulares y representantes de este órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la LXII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la LXII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), con la presencia de 83 titulares y representantes que integran este órgano colegiado, así como del Secretario.

Para el desahogo del segundo punto consistente en la Aprobación del Orden del Día, el Presidente señaló que por solicitud la Secretaría General Ejecutiva se incorporarían los puntos 7 y 8, cuyos temas son: *Estrategia para el financiamiento federal a las instituciones públicas de educación superior rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y Modificaciones a los convenios de las UPES: Proyectos de salud mental y transparencia en el ejercicio del gasto*, quedando integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LXI Sesión Ordinaria.
5. Capacidad de respuesta y solidaridad de las instituciones afiliadas en apoyo a Guerrero por el impacto de los huracanes Otis y John.
6. Ampliación de la cobertura en educación superior para el cumplimiento de la meta en 2030.
7. Estrategia para el financiamiento federal a las instituciones públicas de educación superior rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.
8. Modificaciones a los convenios de las UPES: Proyectos de salud mental y transparencia en el ejercicio del gasto.
9. Mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.
10. Acciones de seguimiento para la entrega de los estados financieros auditados e informes de avances académicos de las universidades públicas estatales.
11. Informe sobre la contribución de las instituciones de educación superior al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras acciones de impacto social.

12. Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional.
13. Asuntos generales.

Al no existir objeciones, las y los integrantes del CUPIA tomaron el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 30 de septiembre de 2024, con la inclusión de los puntos 7 y 8, cuyos temas son: *Estrategia para el financiamiento federal a las instituciones públicas de educación superior rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y Modificaciones a los convenios de las UPES: Proyectos de salud mental y transparencia en el ejercicio del gasto.*

Para atender el tercer punto del Orden del Día correspondiente al **Nombramiento del Vicepresidente de la Sesión** y conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del Artículo Trigésimo del Estatuto, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **Dr. Luis Armando González Placencia** informó que la Secretaría General Ejecutiva fue notificada del interés de la Universidad Autónoma de Baja California para ser sede de la LXIII Sesión Ordinaria del CUPIA, que se efectuará el primer semestre de 2025. Por ello, hizo la propuesta para que el **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, Rector de esa casa de estudios fungiera como Vicepresidente de la LXII Sesión Ordinaria del CUPIA.

Al no existir otras propuestas, el Presidente invitó a las y los integrantes de este Consejo Especial a tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.3. Se nombra al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, para que funja como Vicepresidente de la LXII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) y a la Universidad Autónoma de Baja California, sede de la LXIII Sesión Ordinaria de este Consejo, a efectuarse el primer semestre de 2025.

Para el desahogo del cuarto punto consistente en la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LXI Sesión Ordinaria** realizada en modalidad presencial, el 24 de mayo de 2024, el Presidente solicitó a las y los asistentes su anuencia para omitir la lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió que fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, las y los integrantes de este Consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la LXI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, realizada en modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, el 24 de mayo de 2024.

Para el quinto punto del Orden del Día relativo a los **Capacidad de respuesta y solidaridad de las instituciones afiliadas en apoyo a Guerrero por el impacto de los huracanes Otis y John**, el Presidente solicitó la intervención del Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** rememoró las consecuencias del paso del huracán Otis en octubre de 2023, los daños a la infraestructura turística, comercial, habitacional y de servicios básicos principalmente al puerto de Acapulco, pero también a otros municipios de la entidad, con la afectación inherente a la población y a la economía del estado de Guerrero. Agregó que a un año de aquel fenómeno natural y estando aún en proceso de recuperación, en septiembre de 2024, nuevamente Guerrero fue impactado por el huracán John, que también dejó a su paso inundaciones, deslaves y afectaciones severas, en general, que requerirían - además del trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno- la solidaridad y participación de la sociedad de manera consistente para la reconstrucción.

Agradeció a la Universidad Veracruzana, a la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, al Instituto Tecnológico Latinoamericano de Hidalgo y al personal de la Asociación por la respuesta solidaria con los donativos (más de cinco toneladas) depositados en los centros de acopio establecidos en la UNAM y en la ANUIES, y que ya habían sido enviados a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acto seguido, cedió la palabra al **Dr. Javier Saldaña Almazán**, rector de esa casa de estudios, para que expusiera las acciones emprendidas para enfrentar dicha situación.

El **Dr. Javier Saldaña Almazán**, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y Presidente en turno, señaló que los trabajos para la reconstrucción requirieron la coordinación de los gobiernos municipal y estatal junto con la Secretaría de Marina, el Ejército Mexicano y la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Hizo un recuento de los daños más importantes causados por el huracán Otis a la infraestructura y las acciones emprendidas por la comunidad universitaria para paliar la tragedia. Destacó la colaboración de los estudiantes de arquitectura e ingeniería que apoyaron en el levantamiento arquitectónico estructural en las más de 5,000 escuelas afectadas de la entidad.

Comentó que se implementaron brigadas con 6,000 voluntarios universitarios -desde preparatoria hasta doctorado- en dos turnos, en todas las comunidades afectadas, para apoyar en reparaciones a la infraestructura de conectividad, en atención médica, entrega de víveres, consultas psicológicas, siembra de árboles, rehabilitación de espacios físicos, entre otras. Se abrieron los comedores universitarios a la población damnificada y se instalaron centros de acopio en escuelas y áreas administrativas; de igual manera se instalaron siete albergues y se dispuso transporte gratuito de Acapulco a Chilpancingo y de las costas hacia la capital guerrerense.

Se impartieron cursos de capacitación para llevar a cabo la limpieza en escuelas y hospitales; se proporcionaron más de 600 consultas médicas, se otorgaron más de 5,000 raciones de comida por día en el comedor universitario en Acapulco; se habilitó como albergue la Facultad de Contaduría y Administración, con capacidad para 100 personas; se repartieron 15 toneladas de alimento para los refugios de mascotas; se activó el sitio web informativo www.solidaridad.uagro.mx en el cual se habilitaron tres plataformas para a) Registro de voluntarios, b) Censo de universitarios damnificados y c) Registro de entrega de despensas a damnificados por el huracán Otis.

Presentó una amplia galería con imágenes de los inmuebles dañados y los trabajos de reconstrucción llevados a cabo por las brigadas universitarias.

En relación con las actividades emprendidas para contrarrestar los daños causados por el huracán John, comentó que se puso en marcha el *Plan de acción en apoyo a damnificados por el huracán John*, el cual constaba de diez acciones:

1. Instalación de centros de acopio y comedores universitarios;
2. Habilitación de albergues temporales;
3. Integración de brigadas multidisciplinarias de apoyo a la población;
4. Apertura de comedores universitarios para atención a damnificados en Acapulco y Chilpancingo;
5. Implementación de Plan de continuidad

Académica; 6. Instalación de Comité de expertos académicos en áreas de la salud; 7. Gestión de apoyos ante las universidades e instituciones de educación superior pertenecientes a la ANUIES; 8. Creación de plataforma para la difusión de información oficial que salvaguarde la integridad y concentre los detalles sobre los daños; 9. Conformación de brigadas de estudiantes y trabajadores voluntarios para labores de limpieza y, 10. Instalación de *Call center* para atención psicológica.

Agradeció el entusiasmo con que apoya la comunidad universitaria, especialmente los estudiantes de enfermería, medicina, odontología y psicología; asimismo el apoyo que han recibido de las comunidades universitarias de distintas instituciones de educación superior, como la UNAM de la cual recibieron 300 toneladas de víveres. Consideró de suma importancia las muestras de solidaridad porque imprimen valores y humanismo a las y los jóvenes estudiantes.

El **Dr. González Placencia** agradeció al **Dr. Saldaña Almazán** por la información compartida e invitó a las y los presentes a manifestar sus comentarios.

El **Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, informó que en días previos salió un cargamento de víveres hacia la Universidad Autónoma de Guerrero, producto del acopio hecho en las cuatro unidades de la zona metropolitana y que seguirían contribuyendo a esa causa.

El **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, manifestó su solidaridad y externó su reconocimiento a la resiliencia de la comunidad universitaria del estado de Guerrero.

La **Dra. María Lilia Cedillo Ramírez**, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, informó que su institución instaló también un centro de acopio y que la semana siguiente harían llegar lo recolectado, además de ofrecer el apoyo que se requiriera.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** agradeció las participaciones y al no haber más comentarios les propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.5. Se da por recibida la información referida a la capacidad de respuesta y solidaridad de las instituciones afiliadas en apoyo a Guerrero, por el impacto de los huracanes Otis y John, y se exhorta a las instituciones integrantes del CUPIA a brindar apoyo a la población afectada mediante el acopio de víveres y otros productos.

Para el sexto punto consistente en la **Ampliación de la cobertura en educación superior para el cumplimiento de la meta en 2030**, el Secretario General Ejecutivo comentó que ése era uno de las principales preocupaciones de la Presidenta **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**. Acto seguido, cedió el uso de la voz al **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez**, Coordinador General de Vinculación Estratégica de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y al **Dr. Javier Saldaña**, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y Presidente en turno para que presentaran el tema.

El **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez** dijo que durante los últimos 22 años la oferta en educación superior en México se había expandido, diversificado y desconcentrado, de tal manera que pasó de 2 millones de estudiantes de Técnico Superior Universitario y licenciatura en 2000 a casi cinco millones en 2023, un aumento de 140%, posicionando al país en séptimo lugar en cuanto a matrícula en educación superior en el mundo, lo que significaba un importante potencial en términos de talento humano altamente calificado. No obstante, dijo que a pesar del aumento en la Tasa Bruta de Cobertura (TBC) al pasar de 21.9% en 2000 a 43.8% en 2023, la cobertura en educación superior en el país se encontraba por debajo de sus principales socios comerciales de la región y del mundo. Lo anterior debido a que México tiene grandes y notables asimetrías intrarregionales e

interregionales entre las distintas entidades federativas principalmente en las del sur como Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas cuya TBC es de 20 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Agregó que a pesar de que Quintana Roo, Tlaxcala, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz y Jalisco crecieron en cobertura, lo hicieron a una tasa promedio menor que la nacional lo que ha generado la ampliación de las brechas negativas e implica un mayor reto para las autoridades educativas de los distintos niveles de gobierno ya que podrían presentar un rezago muy importante durante los años siguientes.

Mencionó que con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIG), gracias a los programas sociales implementados por el gobierno federal, podía apreciarse una mejoría en los primeros deciles de ingreso (del 1 al 4) al pasar de 26.5% en 2018 a 32.9% en 2022; no obstante, la brecha respecto a los deciles con mayores ingresos (5 al 10) era de 25 puntos porcentuales, dato que se agudizaba al analizar el primer decil de ingreso en el cual solamente dos de cada diez jóvenes tienen posibilidad de ingresar a la educación superior, lo que representaba una situación dramática.

Comentó que con especialistas de la Universidad Autónoma de Guerrero desarrollaron un algoritmo para la proyección de la cobertura en todas las entidades del país, mismo que considera indicadores como la evolución de la población joven, la migración, las tasas de egreso de educación media superior, de absorción a la educación superior y tasa de abandono en este nivel educativo, entre otras. Para ello, dijo, debía involucrarse a la educación media superior como un ejercicio de prospectiva a largo plazo. De acuerdo con el algoritmo, considerando que la población joven de 18 a 22 años en todo el país disminuirá en 0.5% respecto a 2024, en ese sentido, de mantenerse el financiamiento y el crecimiento inercial, en 2030 se alcanzaría una TCB de 50.4% con un aumento de 609 mil estudiantes, lo cual implica un crecimiento de 101 000 estudiantes por año.

Señaló que la promesa de campaña de la actual Presidenta **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** fue alcanzar una cobertura de 55% a 2030, lo cual significaría aumentar 1,122, 000 estudiantes al sistema e implicaría un poco más de 187,000 cada año. Agregó que, de ese universo, 730 000 serían atendidos por Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), lo cual requeriría un aumento sostenido de 122,000 estudiantes por año.

Concluyó con la invitación a elaborar una agenda de trabajo en cada entidad federativa con cada autoridad educativa estatal bajo la coordinación de la SEP y del Secretariado Técnico Conjunto que permita tener una proyección muy clara en lo técnico, lo cual facilitaría la comprensión del siguiente paso relativo al financiamiento.

Por su parte, el **Dr. Javier Saldaña Almazán** compartió la situación de la educación superior y el posgrado en su estado. Comentó que era la tercera entidad federativa con menor cobertura; sin embargo, precisó que diez años atrás era el último lugar. Detalló que durante esa década en su institución educativa se crearon 30 mil espacios, 42 licenciaturas, 10 preparatorias y 51 posgrados todos con calidad, además de la creación de Universidades Politécnicas, lo que les permitió posicionarse por encima de Oaxaca y Chiapas.

Señaló que ante la baja de matrícula de 1.7% derivado de la pandemia del Covid-19, el Consejo Universitario quitó la presencialidad obligatoria, lo cual permitió a muchos estudiantes continuar con sus estudios e inclusive concluirlos en línea a pesar de estar trabajando fuera del país. Sumado a ello, se bajó el promedio mínimo, se hizo un examen propio en media superior y se establecería el pase directo en sus 50 preparatorias para todas las licenciaturas. Añadió que tienen presencia en 51 de los 85 municipios del estado y que estaban impulsando una reforma académica-administrativa para resolver problemas específicos de la entidad y que los estudiantes encuentren ahí su desarrollo profesional.

Comentó que diez años antes contaban con tres posgrados de calidad y ahora eran 59, tenían 19 maestros en el SNII y ahora casi 400, que atendían a estudiantes de 12 países, todos integrados al CONAHCYT, informó que tenían 100 casas de estudiantes para la atención de 3,000 afrodescendientes de los pueblos originarios y ante la estimación de que 450 mil estudiantes entrarían a preparatoria en el siguiente ciclo escolar, sugirió la

creación de un sistema alternativo de bachillerato para su incorporación. Para resolver el problema de la tasa de abandono dijo que todas las escuelas de nivel medio superior cuentan con departamentos psicopedagógicos con el fin de atender desde problemas derivados de situaciones intrafamiliares complicadas, hasta las afectaciones emocionales ocasionadas por desplazamientos por la inseguridad.

Al finalizar su intervención, hizo votos porque la prospectiva en educación media superior y superior de la nueva administración federal considere a los estados del sur y se dé en términos de igualdad la inversión por estudiante.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** agradeció al **Dr. Cruz Chávez** y al **Dr. Saldaña Almazán** por la información compartida y al no haber comentarios invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.6. Se da por recibida la información de la ampliación de la cobertura en educación superior para el cumplimiento de la meta en 2030.

Para continuar con el séptimo punto consistente en la **Estrategia para el financiamiento federal a las instituciones públicas de educación superior rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025**, el Presidente cedió el uso de la palabra al **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez**, Coordinador General de Vinculación Estratégica de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

El **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez** agradeció el apoyo de los titulares de la UNAM, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Guerrero y la Universidad Autónoma de Chihuahua por haber permitido el trabajo permanente de los especialistas del Grupo Técnico de Financiamiento, el cual encontró distintas áreas de oportunidad que someterían a consideración de la Secretaría General Ejecutiva.

Comentó que la nueva administración del gobierno federal anunció compromisos muy específicos para ampliar los programas de becas y de cobertura de las IPES y la voluntad de hacer realidad la gratuidad y obligatoriedad de ese tipo educativo en un esquema de gradualidad que permita garantizar el derecho humano a la educación con la mejora continua de la oferta académica, la ampliación de la misma cobertura y la formación de nuevos cuadros técnicos y con vocación y compromiso social.

Señaló la aprobación de las reformas al artículo tercero constitucional en 2019 y la promulgación de la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior, que contiene disposiciones en relación con el derecho humano a la educación en un sistema más equitativo, inclusivo y de excelencia. Además del establecimiento de los principios rectores que regularían el financiamiento tales como la suficiencia, la irreductibilidad y el crecimiento sostenido del financiamiento, la planeación a largo plazo, el equipamiento y el desarrollo del personal docente, así como la ampliación de la oferta educativa, entre otros aspectos.

Detalló, sin embargo, que han sido tres los principales problemas que han afectado el financiamiento a la educación superior: el primero es que los seis años anteriores el factor de incremento al subsidio ordinario que reciben las IPES se calculó tomando como variable solamente el deflactor del PIB más no así la inflación, lo cual creó una disminución de los presupuestos en términos reales; el segundo fue la supresión de los programas extraordinarios y la reducción de los subsidios por un monto aproximado de 19,500 millones de pesos y; el tercero, el incumplimiento de los convenios o disminución de apoyo financiero por parte de los gobiernos estatales a las instituciones públicas de educación superior con una cifra de 10,000 millones de pesos aproximadamente. Dijo que, a pesar de tal déficit presupuestario, las IPES han continuado cumpliendo con sus actividades sustantivas, ampliando sus programas educativos, con un incremento de 11.3% en la matrícula contra el 4.1% de financiamiento en términos reales.

En ese mismo contexto dijo, se encuentra la planta académica que creció sólo en la contratación de profesores de asignatura, horas clase y tiempo parcial, con un promedio de 70% de docentes en las IPES que cumplen con esa función sustantiva, lo cual afecta la inversión por estudiante que pasó de 57,718 pesos en 2018, a 54,000 en 2024.

Comentó que la ANUIES propuso incrementar el presupuesto federal para la educación superior en 8.1% en términos nominales, lo que sería 4% en términos reales, además de la creación del fondo de aportaciones especiales para el financiamiento de la obligatoriedad y gratuidad que atiende a todas las IPES de todas las entidades federativas; agregó como prioridad la ampliación al subsidio ordinario del programa U006 para cubrir la política salarial con un monto de 2,754 millones de pesos; el Fondo solidario para el mantenimiento y mejora de infraestructura y equipamiento de las instituciones públicas de educación superior con un monto de 2,000 millones; la reactivación del Fondo de reformas estructurales que requiere de 1,000 millones de pesos; 525 millones de pesos para la ampliación del programa de formación docente; y 1,000 millones de pesos para las becas Elisa Acuña para universidades federales. En suma, dijo, era una gestión de recursos que superaba los 47,000 millones de pesos para el ejercicio fiscal siguiente.

Expresó que el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES había enviado una atenta solicitud al Secretario de Hacienda y Crédito Público para entablar conversaciones en relación con la búsqueda de las mejores estrategias que permitan un financiamiento viable a las IPES los siguientes seis años. Asimismo, se esperaba la integración de las comisiones en la Cámara de Diputados para iniciar los diálogos correspondientes en la materia y aprovechó para invitar a las y los titulares a acompañar al Secretario General Ejecutivo a esos encuentros con los legisladores.

El Presidente en turno agradeció al **Dr. Cruz Chávez** la información compartida y solicitó a las y asistentes externar sus comentarios.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior, reconoció que las IPES habían hecho un gran esfuerzo durante el sexenio previo en el cual incrementaron 94,159 lugares en la matrícula sin recibir ningún recurso adicional. Mencionó que el año siguiente se asignarían recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) a las entidades federativas con menor tasa de cobertura como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Tlaxcala, Baja California Sur, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica.

Comentó que solamente las universidades públicas estatales de tres estados –Veracruz, Morelos y Jalisco-, cuentan con autonomía financiera ya que está estipulado en la legislación de cada estado el monto que se debe dar a cada institución educativa, y agregó que, Michoacán se perfilaba a ese estatus mismo que consideró como ideal. Dijo que eran 11 las instituciones que reciben parte del 50% de la aportación que debe otorgarles el gobierno estatal. Mencionó que en diálogo con gobernadoras y gobernadores han acordado la firma de los convenios siempre y cuando se comprometan a un incremento gradual en las aportaciones al financiamiento de las IPES y se congratuló de los avances en algunas instituciones como la de Morelos que recibía 31.6% y ahora tiene 45.2%, la de Tabasco 47% y ahora recibe 50%, la de Baja California Sur antes 15% y ahora 24%. Asimismo, presentó las cifras que algunos gobiernos estatales adeudan a sus IPES: Coahuila, 836 millones; Chiapas, 101 millones; Colima, 204 millones; Michoacán, 143 millones; San Luis Potosí, 196 millones; Sinaloa, 522 millones; Sonora, 507 millones a la UNISON y 156 al Instituto Tecnológico estatal; Tamaulipas, 385 millones; Tlaxcala, 15 millones, entre otros, para un total de 3,309 millones de pesos. Agregó que son cifras conocidas por el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y que se iniciarían procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria a los responsables de los gobiernos que no cumplan su obligación en ese tenor. Por último, invitó a las y los presentes a trabajar de manera responsable ante la sociedad con transparencia, austeridad, racionalidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos con el objetivo de dejar atrás la animadversión y percepción respecto a que en las instituciones de educación superior no se cumple con la responsabilidad social por cuestiones de corrupción.

La **Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez**, Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, presentó los ejes de la política pública en educación superior para el periodo gubernamental 2024-2030 de la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, consistentes en educación con más ciencia, humanidades, tecnología e innovación para la prosperidad compartida, promovida por medio de la investigación humanística, científica y tecnológica, la inclusión, la equidad, la prosperidad compartida y el bienestar.

Comentó que, a pesar de que está en proceso la creación de la secretaría que encabezará, se trabaja en una nueva gobernanza, ya que dicha institución coordinará todo el trabajo de investigación que se realiza tanto en los Centros CONAHCYT como en las universidades y tendrá la capacidad de incidir en el desarrollo de las políticas públicas y se orientará a la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación, hasta la atención de problemas globales, nacionales, regionales y locales.

Una de las prioridades que mencionó será incrementar la formación de investigadoras e investigadores en todas las instituciones de educación superior con el incremento de becas y señaló que de 2019 a 2024 hubo un apoyo importante para los proyectos de investigación científica tanto en ciencia básica como en ciencia de frontera, de desarrollo tecnológico y de innovación, lo cual propició una tasa de aumento en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras de 53.7%, lo cual calificó de muy relevante. Agregó que en México existían 1,257 plazas de investigador que fueron las cátedras constituidas en el gobierno anterior, sin embargo, dijo que dicho programa no había funcionado como se esperaba porque la mayoría de las y los investigadores por conveniencia de remuneración económica seguían siendo becarios o empleados de CONAHCYT y no se integraban a las Universidades Públicas Estatales (UPES) al no ser competitivas en ese sentido.

De igual manera, dijo, se seguirá trabajando en el fortalecimiento de la Red ECOS a nivel nacional con el propósito de que todas las instituciones de educación superior se incorporen y sean partícipes de los proyectos prioritarios que determine la Presidencia de la República en un esquema de proyectos compartidos y colaborativos y citó parte de las actividades que llevan a cabo en algunos de estos como la *Red Articuladora para la Sostenibilidad Alimentaria*, coordinada por la UAM, el *Programa Nacional de Protección al Medio Ambiente*, el *Programa Nacional de Atención y Prevención Integral de la Salud*, el *Plan Integral para la Transición Energética*, la *Red Nacional para el Estudio, Monitoreo y Alerta Temprana de Fenómenos Meteorológicos*, el *Programa Espacial*, el *Programa Estratégico para el Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación de base Científica y Tecnológica*; en los cuales consideró que había mucho por hacer en materia de investigación y propuestas que sustenten las políticas públicas de este gobierno.

En cuanto a las ciencias sociales y las humanidades anunció que se desarrollará el *Programa de políticas de inclusión social y combate a la pobreza y la desigualdad*, el de *Perspectiva de género y sistema de cuidados*, además de *El Estado y las grandes transformaciones históricas de México*, *la gestión y las políticas del pasado histórico*, *las memorias e identidades nacionales*. Compartió la importancia que este gobierno le da al desarrollo de la filosofía y los estudios humanísticos en el país como ejes de análisis e interpretación de las transformaciones sociales, la diversidad cultural, el patrimonio cultural material e inmaterial, las artes y los oficios con el propósito de apoyar la promoción y el respeto hacia las comunidades que tienen estos modelos de desarrollo. Sumado a ello, mencionó el interés de acercar la educación superior a estas comunidades por medio de la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, para lo cual ya tenían trabajos adelantados con los gobiernos y las universidades de Chiapas y Veracruz, entidades en las que podrían hacer estas nuevas instituciones. Como conclusión indicó que lo más importante era el enfoque de integración, de trabajo colaborativo entre los Centros CONAHCYT y todas las instituciones de educación superior del país.

El Presidente en turno agradeció a la **Dra. Ruiz Gutiérrez** por la información compartida e invitó a expresar comentarios.

El **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, comentó que compartía con muchos titulares de IPES el agrado por esta nueva perspectiva de educación superior y se congratuló porque se obligue a los gobiernos estatales a realizar su aportación correspondiente sin que esté sujeta a suficiencia presupuestaria.

El **Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**, Rector de la Universidad Veracruzana, expresó su beneplácito por el trabajo colaborativo de las redes entre todas las UPES, ya que podría aprovecharse la experiencia de unas y otras en determinados temas. Agregó que además de la creación de la Universidad Rosario Castellanos había que adaptar dicho modelo en cuanto a la enseñanza a distancia, virtual o híbrida. De igual manera, secundó la perspectiva que tiene el gobierno federal de la educación superior, al contemplarla como un megaproyecto fundamental para el desarrollo del país.

El **Mtro. Juan José Solórzano Marcial**, Rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, expresó que era indispensable considerar los contextos en los cuales las y los estudiantes llegan a las licenciaturas: sus condiciones sociales, económicas, culturales, entre otras; más allá de las becas, que son importantes, dijo que deberían revisarse y fortalecerse los distintos modelos de educación media superior para atraer desde ese nivel al estudiantado, no solo para evitar la alta deserción, sino para que lleguen mejor preparados al nivel superior.

El **Dr. Alberto Sánchez Hernández**, Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), agradeció que su institución esté considerada en casi todos los proyectos del Gobierno Federal; sin embargo, señaló que sería de gran utilidad que a todas las IPES que colaboran en dichos proyectos, se les apoyara ante distintas instancias del propio gobierno federal -por ejemplo- con la simplificación en la gestión de los recursos para la compra de equipo con fines de investigación.

La **Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez**, Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, agradeció la propuesta de la articulación para el trabajo colaborativo entre todas las IPES y preguntó cuál sería el mecanismo de aprovechamiento de la experiencia internacional.

El **Mtro. Rodrigo Morales Cámara**, Representante de la Universidad del Caribe, mencionó que su institución, al ser una UPE de Apoyo Solidario tenía la complicación de que los convenios y los anexos de ejecución les impedía ejercer los recursos federales para el pago de servicios personales; dijo que, hacen todo el esfuerzo por incrementar la matrícula y crear nuevos programas educativos, sin embargo, estaban impedidos para la creación de nuevas plazas docentes de tiempo completo, lo que les genera un dilema con el gobierno estatal y solicitó respetuosamente se incluyera en la agenda de la reunión con autoridades de la SHCP, la posibilidad de modificar dichos convenios para que eso les permita ejercer esos recursos en capítulo 1000.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** precisó al Representante de la Universidad del Caribe que la SEP tenía un acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación para que a las Universidades Públicas de Educación Superior de Apoyo Solidario no les fuera observado en caso de que ejercieran el recurso federal en capítulo 1000, previa solicitud y acuerdo con la DGESEUI, la cual haría una revisión de la nómina de la plantilla laboral.

Al no haber más comentarios el Presidente en turno, invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.7. Se da por recibida la estrategia para el financiamiento federal a las instituciones públicas de educación superior rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, elaborada por el grupo técnico de financiamiento y se encomienda a la Secretaría General Ejecutiva realizar las acciones necesarias ante las autoridades correspondientes a fin de gestionar los recursos indicados.

Se da por recibida la presentación: *México, potencia científica y tecnológica*, expuesta por la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

El Presidente en turno continuó con el octavo punto del Orden del Día relativo a las **Modificaciones a los convenios de las UPES: Proyectos de salud mental y transparencia en el ejercicio del gasto**, para ello cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** mencionó que, con las modificaciones a los convenios, se busca que las UPES además de ofrecer un entorno académico de calidad, también prioricen el bienestar integral de las y los estudiantes; asimismo, que exista una mayor claridad en el uso responsable de los recursos, por lo que cedió el uso de la palabra a la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** para que compartiera la información respectiva.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** consideró como un proceso relevante la serie de actividades que se estaban desarrollando en las IPES, a partir de los proyectos de cultura de paz y de salud mental en el territorio nacional como la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones (ENPA). Asimismo, destacó que en 2023 se incorporó la Cláusula de Cultura de Paz en los Anexos de Ejecución del Programa U006 para las UPES, las Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y las Universidades Interculturales (UI) que media y regula las acciones por parte de estas IPES en el Plan de Trabajo o Institucional de Cultura de Paz.

Informó que de 35 UPES Autónomas, 19 (54.3%) remitieron su Plan de Trabajo o Institucional de Cultura de Paz, mientras que 16 (45.7%) faltaban de enviarlo. Dijo que de los 19 recibidos, 14 estaban aprobados y el resto aún en revisión. Agregó que para las faltantes el siguiente año la ASF se los requeriría como una obligación y que en caso de no hacerlo se les emitiría un procedimiento de responsabilidad administrativa y señaló que sería requerido cada año porque sería susceptible de actualización periódica con base en los diagnósticos y las acciones pertinentes de cada institución. Indicó que solicitaron también los Protocolos en caso de acoso y hostigamiento sexual en las instituciones y precisó que solamente 17 de 35 lo enviaron debidamente sancionado, ratificado y aprobado por la máxima autoridad colegiada universitaria; conminó a las 18 IPES faltantes a que lo entregaran a fin de evitar la sanción por parte de la ASF tal y como está establecido en el convenio como una obligación.

Adelantó que para 2025 no sólo estarían en los convenios el Plan de Cultura de Paz y el Protocolo en caso de acoso y hostigamiento sexual, sino que se agregará un inciso que contemplará un Diagnóstico sobre la salud mental, cuyo propósito será generar una evaluación sobre la salud mental de la comunidad universitaria, misma que la UPE deberá entregar a la SEP para conocer la situación en la materia, así como lograr una detección y atención oportuna de factores de riesgo. Igualmente agregó que en 2025 requerirán los diagnósticos para establecer en 2026 la obligatoriedad de acciones para eliminar o disminuir estas conductas de riesgo que los jóvenes tienen en las comunidades universitarias, sobre todo porque es muy importante trabajar en la relación plantel-estudiante que sean las instituciones de educación superior espacios libres de violencia que están determinados en la ley y que cumplan esa parte de su responsabilidad social.

En relación con el ejercicio presupuestal recomendó que las UPES deben operar como cajas de cristal y conducirse de acuerdo con su autonomía, pero con amplio sentido de responsabilidad social implementando estrategias de transparencia, austeridad, racionalidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos optimizando el gasto institucional. Dijo que, los convenios de apoyo financiero de las Universidades (Públicas Estatales, Públicas de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas y Politécnicas) establecen la obligatoriedad de contar con programas de austeridad y ahorro institucional, mismos que son verificados por la SEP y fiscalizados por la ASF.

El Presidente en turno agradeció a la **Dra. Rodríguez Armenta** por la información compartida y al no haber comentarios, invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.8. Se dan por recibidas las modificaciones a los convenios de apoyo financiero para las UPES en 2025, cuyo fin es favorecer la salud socioemocional de las comunidades universitarias, las cuales requerirán proyectos de salud mental y continuidad con la transparencia en el ejercicio del gasto.

Para el desahogo del noveno punto relativo a los **Mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en las instituciones de educación superior**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó que la estrategia de un modelo integral de financiamiento se ha trabajado de manera conjunta con la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior (AMEREIAF) y señaló que, los mecanismos de prevención y los instrumentos de rendición de cuentas son herramientas esenciales para garantizar la correcta administración de las acciones financieras. En este sentido, solicitó la intervención del, **Dr. José Jafet Noriega Zamudio**, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) para que diera a conocer los mecanismos para la rendición de cuentas.

El **Dr. José Jafet Noriega Zamudio** explicó que la transparencia y la rendición de cuentas son cosas diferenciadas, pero son obligaciones de todas las autoridades, incluidas las universitarias, porque, aunque tengan autonomía, esto no excluye las reglas de transparencia y de rendición de cuentas como lo establece la reforma del 27 mayo del año 2015, conocida como la reforma en materia de combate a la corrupción. Destacó que en el artículo 109, fracción tercera de la Constitución, se instituye que todos los entes públicos tendrán órganos internos de control o contralorías y áreas de auditoría, entre otros. En estos órganos internos de control básicamente tienen tres procesos importantes: el control interno que incluyen las revisiones y las auditorías; las investigaciones y, las sanciones con motivo de faltas administrativas no graves. Sin embargo, lo que se busca no es que haya investigaciones ni sanciones, sino más bien que se fortalezcan todos los mecanismos de control interno.

Mencionó que actualmente se deben tomar como puntos de partida en la legislación secundaria dos leyes, sobre todo en aquellas instituciones en donde conviven los dos tipos educativos: educación media superior y educación superior. Para la educación media superior, la Ley General de Educación en el artículo 123, fracción tercera, señala la obligación de administrar de manera transparente y eficiente los recursos que reciban las instituciones, mientras que, para la educación superior, la Ley General de Educación Superior en el artículo 67, fracción sexta, se establece que el ejercicio del gasto público en las instituciones públicas de educación superior estará sujeto a las disposiciones y criterios establecidos en la normatividad interna y en las leyes correspondientes, siempre apegándose a los principios de eficiencia, legalidad, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, justo los principios que regulan el régimen de responsabilidades administrativas que está en la Constitución en el artículo 109, fracción tercera.

En este contexto y de acuerdo con la legislación vigente, para una adecuada rendición de cuentas de las instituciones de educación superior planteó algunas situaciones que deberán evitarse como: reintegros de recursos federales; incumplimiento en el pago y entero de impuestos; sanciones, multas o recargos por incumplimiento de las obligaciones fiscales; contratar proveedores de servicios que realizan operaciones simuladas; evitar el manejo de dinero en efectivo por parte del personal y el pago de pensiones complementarias posteriores al vencimiento de la obligación y de acciones legales en contra. Por el contrario, propuso la creación y fortalecimiento de mecanismos como crear Comités de Control Interno y revisar el desempeño de los programas presupuestarios de la institución; implementar mecanismos alternos de solución de conflictos como

la creación de unidades de mediación y conciliación, que promuevan una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, y por último, orientar el criterio a través de un código de conducta y de ética del que deberán regirse las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones universitarias, derivado de una política de ética e integridad institucional.

Terminó su intervención con unas invitaciones a la ANUIES a la LXI Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como al 25 aniversario de la fundación de esta institución que se celebrará el próximo año.

El Presidente en turno agradeció al **Dr. Noriega Zamudio** por la información compartida e invitó a las y los integrantes de este Consejo Especial a manifestar sus comentarios. Al no haber participaciones les propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.9. Se da por recibida la información relativa a los instrumentos de rendición de cuentas en las instituciones de educación superior y se instruye a la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES para que, en coordinación con la AMOCVIES, promueva la capacitación en esta materia del personal responsable de las áreas financieras y de los órganos de control interno de las instituciones públicas de educación superior.

Para atender el décimo punto referido a las **Acciones de seguimiento para la entrega de los estados financieros auditados e informes de avances académicos de las universidades públicas estatales**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** mencionó que cada año se hace la entrega de los estados financieros de las universidades públicas estatales ante la Cámara de Diputados, y para dar cuenta de cómo iba ese proceso en este año, cedió el uso de la palabra al **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez**, Coordinador General de Vinculación de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

El **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez** refirió al ejemplo utilizado por la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** en relación a que las universidades deben ser como una caja de cristal, en este caso, transparentes en el uso de los recursos públicos, dicho esto resaltó que está por cumplirse el XVIII ejercicio y edición de la rendición de cuentas por parte de las UPES ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Educación. En este ejercicio destacó el papel de la ANUIES porque ha fomentado la entrega voluntaria de los estados financieros auditados de estas universidades, con lo cual promueve su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la excelencia y muestra la pertinencia de su oferta educativa a través de un informe académico.

Mencionó que el pasado 9 de septiembre, el Secretario General Ejecutivo giró las invitaciones a las y los titulares de las UPES del país para que cargaran la información en un micrositio de la ANUIES, y al día 17 de octubre se tuvo un total de 24 universidades que ya concluyeron este proceso, seis universidades enviaron la documentación parcial y faltan cinco universidades para cargar su información, entonces hizo un respetuoso llamado a las instituciones faltantes de cargar las dos informaciones importantes: los estados financieros auditados del ejercicio anterior y la carta de elegibilidad del auditor externo emitida por la función pública, así como el informe académico 2023, en un plazo máximo hasta el viernes 25 de octubre.

Por otro lado, aclaró que el informe académico solicitado es un ejercicio fiscal y no debe ser confundido con el informe del periodo rectoral el cual no está diseñado para rendir cuentas, por ello hizo la observación para evitar equívocos en el envío de la información. Anunció que las presidencias en las Comisiones de Educación estaban a cargo de la Diputada María de los Ángeles Ballesteros García, y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación estaba presidida por el Diputado **Javier Octavio Herrera Borunda**, por ello, con estos

nombramientos ya confirmados la Secretaría General Ejecutiva hará las gestiones correspondientes y se procurará hacer la entrega de los estados financieros auditados antes del 15 de noviembre.

El Presidente en turno agradeció al **Dr. Cruz Chávez** por la información presentada y solicitó a las y los integrantes de este órgano colegiado sus comentarios al respecto. Al no manifestarse les invitó a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

CP.LXII.24.10. Se da por recibida la información referida a las acciones de seguimiento para la entrega de los estados financieros auditados e informes de avances académicos de las universidades públicas estatales y se les solicita entregar en el repositorio correspondiente la documentación referida a más tardar el 25 de octubre.

La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES continuará con las gestiones ante la Cámara de Diputados para proponer que, de ser posible, la entrega de estados financieros auditados y los informes de avances académicos de 2023, se realice antes de la publicación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025.

Para el desahogo del décimo primer punto referido al **Informe sobre la contribución de las instituciones de educación superior al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras acciones de impacto social**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** mencionó que la ANUIES convocó a todas sus instituciones asociadas a compartir los proyectos con los que, a partir de sus funciones sustantivas y su quehacer cotidiano, contribuyeran al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, razón por la cual la Secretaría General Ejecutiva hizo un seguimiento puntual de estos proyectos con el propósito de explicitar la contribución de las instituciones de educación superior del país en la Agenda global 2030. Acto seguido cedió el uso de la palabra al **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez**, para que presentara el informe respectivo.

El **Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez** mencionó que en 2018 comenzó el primer registro de las instituciones asociadas a la ANUIES con proyectos que tenían un impacto en los ODS, tres años después se contaba con casi 3,000 proyectos de 126 instituciones de educación superior; posteriormente para 2024 el número de proyectos anotados superó los 4,000 y explicó que con el apoyo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur se desarrolló el portal para el registro, el cual estuvo disponible del 13 agosto al 30 de septiembre del año en curso, además de que en este proceso se contó con el apoyo de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, para convocar a todo el universo de instituciones de educación superior públicas y particulares.

Los resultados mostraron una participación de 184 instituciones de educación superior, de las cuales 90% eran públicas y 10% particulares e hizo una especial mención a las Universidades Públicas Estatales y las federales ya que juntas registraron más de 70% de los proyectos, explicó que varios de ellos tenían un impacto transversal pues no tan sólo impactaban a un objetivo, sino a otros más. Por lo tanto, el impacto se contabilizó en 7,549 proyectos que estaban incidiendo en la totalidad de los ODS. Mencionó como ejemplos la UNAM con una contribución sumamente valiosa en varios ODS, el Colegio de la Frontera Sur alcanzó una dimensión internacional con proyectos de migrantes en Guatemala y en Honduras, así como el Colegio de la Frontera Norte con trabajos en el país vecino del norte. Asimismo, hubo estudios con impacto en el sistema marino y en el aspecto espacial, por lo que esta información será muy útil tanto para la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación como para otras secretarías de Estado.

Dijo que, en cuanto se liberara el sistema de registro, investigadoras e investigadores podrían acceder para ver la ubicación geográfica de los proyectos y obtener información valiosa que puede ser de su interés, por ejemplo señaló que el objetivo de educación y calidad tiene 1,174 proyectos en total, salud y bienestar 801, producción

y consumo responsable 489, ciudades y comunidades sostenibles 477, y ya se tiene una lista muy específica de cómo están impactando los diferentes proyectos a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Señaló también que se agregó un objetivo número 18 denominado: *Acciones para el desarrollo humano*, el cual consideró los trabajos para la extensión de la cultura, las artes, el deporte y el bienestar de los adultos mayores. Por último, agradeció la participación de las instituciones de educación superior y de sus equipos de trabajo ya que esta información será relevante para las autoridades federales, estatales y municipales, igualmente resaltó que la mayoría de estos proyectos se realizaron con recursos autogenerados o convocatorias de organismos internacionales o nacionales muy específicos, por lo que hizo un llamado al gobierno federal y estatal, pues con su apoyo se lograría un mayor impacto en todas las comunidades y regiones del país.

El Presidente en turno agradeció al **Dr. Cruz Chávez** la información compartida y solicitó a las y los integrantes de este Consejo manifestar sus comentarios. Al no haber participaciones les invito a tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.11. Se da por recibido el Informe sobre la contribución de las instituciones de educación superior al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras acciones de impacto social, y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva que, en colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California Sur, proceda a desarrollar un sistema informático de consulta de los proyectos entregados por las instituciones educativas.

El Presidente en turno continuó con el décimo segundo punto del Orden del día relativo a la **Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** mencionó que, en cumplimiento del Estatuto informó que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició su primer periodo de dos años como representante de este Consejo Especial ante el Consejo Nacional el 24 de octubre de 2022 y concluiría el 23 de octubre del año en curso, por lo cual solicitó que en esta sesión ordinaria se eligiera a la institución que ocuparía el cargo por un periodo de dos años.

El Presidente agradeció al **Dr. González Placencia** su intervención y solicitó a las y los integrantes de este órgano colegiado sus comentarios y propuestas.

El **Dr. Serafín Ortiz Ortiz**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Presidente del Consejo Regional Centro-Sur, propuso reelegir a la **Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez**, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que continúe con la representación del CUPIA ante el Consejo Nacional, puesto que hizo importantes aportes en este órgano colegiado como el que su universidad llevara a cabo la operación de una plataforma web para trabajar las propuesta de reforma al Estatuto de la ANUIES y firmó un convenio con la Asociación para generar diagnósticos sobre la situación académica y laboral de los profesores de tiempo parcial en las instituciones de educación superior. También destacó que su trayectoria institucional es muy notoria al frente de su universidad, ya que promovió la adecuación y reforma de su ley orgánica, así como la ampliación de su universidad para una mayor cobertura educativa, de igual manera es destacada su trayectoria académica y de investigación con más de 40 años de servicio.

La **Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro**, Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Presidenta del Consejo Regional Centro-Occidente de la ANUIES, secundó la propuesta para que la **Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez** siga en representación del CUPIA, y dio su voto de confianza para que continúe en ese cargo porque ha mostrado siempre una gran generosidad y ha puesto a disposición todos sus recursos, experiencias, conocimientos para apoyar a las instituciones en la generación de las buenas prácticas y experiencias que puedan serles de gran utilidad.

La **Mtra. Rubani Denice Morales Álvarez**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, reiteró su admiración y apoyo a la Rectora de la Benemérita de la Universidad Autónoma de Puebla, por su conocimiento, y acciones realizadas durante su primer periodo de representación en el CUPIA, por lo que secundó la propuesta de su reelección.

El **Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**, Rector de la Universidad Veracruzana, se sumó a la propuesta para que continuara la representación de la Benemérita de la Universidad Autónoma de Puebla y reiteró la solidaridad que la **Dra. Cedillo** ha tenido siempre con los rectores, particularmente con la Universidad Veracruzana donde implementó una serie de trabajos conjuntos.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Representante de la Universidad de Guadalajara, expresó que a nombre del Rector General de esta casa de estudios se unía con gran beneplácito a la propuesta de reelección de la **Dra. Cedillo**, reiterando todo el trabajo hecho no sólo en el Consejo Nacional sino en su propia universidad con distintos logros muy importantes.

La **Dra. Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, resaltó la solidaridad de la Rectora de la BUAP, porque siempre ha estado cuando se necesita un apoyo, una asesoría, un consejo y eso es parte fundamental de lo que pretende esta red de universidades, esta alianza y la colaboración que ella promueve, así que agradeció a la rectora de la BUAP por esa labor y porque su equipo estaba haciendo unas jornadas de formación a 70 personas del personal directivo de la Universidad Autónoma de Nayarit .

El Presidente en turno agradeció los comentarios e invitó a las y los integrantes de este órgano colegiado a tomar el siguiente:

ACUERDO

CP.LXII.24.12. Se elige, por unanimidad, a la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional para el periodo del 24 de octubre de 2024 al 23 de octubre de 2026.

En el último punto del Orden del Día, referido a los **Asuntos generales**, el Presidente en turno dio la palabra a los siguientes participantes:

- **Dr. Candelario Ortiz Bueno**, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa, expuso el documento sobre la situación actual de esa casa de estudios y resumió lo vivido en los últimos 20 meses; primero, esta situación se originó en defensa de su autonomía universitaria; Segundo, los tribunales del Congreso del Estado llevaron a cabo el proceso legislativo para modificar la ley orgánica de esa casa de estudios, y Tercero, se recurrió a un paro de labores que inició el día 7 de octubre y posteriormente hubo un acercamiento a diversas instancias, entre ellas, la Presidencia de la República, la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES; producto de estas gestiones fueron atendidos por la Secretaría de Gobernación y el día 9 de octubre se retomó el diálogo que se había suspendido meses atrás. En dicha mesa se asumieron dos compromisos: 1) levantar el paro para regresar a clases, y 2) reanudar el diálogo mediante una reunión de trabajo con las autoridades en Culiacán, que se llevará a cabo a finales de octubre.

- **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, expresó solidaridad con la Universidad Autónoma de Sinaloa y refrendó su apoyo mencionando que han estado trabajando desde el primer día que se suscitó el conflicto, por ello, deseó que el diálogo que van a tener con las autoridades sea exitoso.

- **Dr. Javier Saldaña Almazán**, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y Presidente de la sesión, externó su apoyo a la Universidad Autónoma de Sinaloa y resaltó que el diálogo era el mecanismo más poderoso para llegar a acuerdos y lograr un buen fin. Mencionó la importancia de los fondos federales que les han sido retirados a las instituciones de educación superior públicas, debido a que hay muchos problemas económicos como el originado por el Huracán Otis y John, y se requiere de un saneamiento financiero, así como del apoyo del gobierno.

Al no existir otros asuntos a tratar, el **Dr. Javier Saldaña Almazán**, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y Presidente en turno, agradeció la asistencia y participación de invitadas e invitados especiales, así como de las y los integrantes de este Consejo, y dio por concluida la LXII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines a las 15:58 horas del día 18 de octubre de 2024.

DR. JAVIER SALDAÑA ALMAZÁN
Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero
Presidente

DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA
Secretario General Ejecutivo
Secretario